Radicado No 2020-360-001871-2
DNBC: Fecha Rad: 16/07/2020 11:18:51
Radicador ATENCION.USUARIO Dest. GESTIÓN CONTABLE
Remitente CIU ACCEQUIP ACCESORIOS Y SIST
DNBC: Carrera 30 N 86 A 39/47 Tel. 2571281 Bogota D.C.
1 - OrfeoGpl

El futuro es de todos | Mininterior | DNBC Dirección Nacional de Bomberos Colombia

FORMATO INFORMES MENSUAL Y/O PERIODICO DE SUPERVISION DE CONTRATOS - CONVENIOS Y CERTIFICACION DE PAGO

VERSIÓN: 1	Fecha 01/01/2020	Pagina: 1 de 1	Código: FO-GF-10-03

Dependencia:		Número de pago/ total de pagos:	6	Fecha:	Julio 07 de 2020

ACTO ADMINISTRATIVO

Marque con "X"	DATOS ESPECÍFICOS			
PS	Número:	183 de 2020	Fecha de iniciación:	28 de abril de 2020
CONTRATO	suscripción:	28 de abril de 2020	Fecha de terminación:	9 de julio de 2020
RESOLUCIÓN	N° CDP: 7820	Fecha : 28 abril 2020	Duración: Meses 70	Dias Calendario
FACTURA 23404	N° RP: 9220	Fecha : 28 abril 2020	Periodo a pagar:	Pago parcial del contrato
CONVENIO	Requiere Informe:	SI: X NO:	Suspensión No.:	En tiempo:
OFERTA	Entregó Informe:	SI: X NO:	Prorroga: No.:	En tiempo:

Objeto:	Contratar la adquisición de ocho (8) maquinas cisternas en el marco del proceso de equipamiento y fortalecimiento a los cuerpos de bomberos del país y en virtud de la declaratoria de urgencia manifiesta declarada por la entidad para la atención eficiente de emergencias y la prevención, contención y mitigación de los efectos de la pandemia del nuevo coronavirus – COVID -19.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

Nombre:	Accesorios y Sistemas S.A.							
Identificación:	Tipo de documento: Cédula		Nit. X		Número:	800.042.522	DV.	5
Dirección:	Carrera 50 # 80 Sur - 80 Medellín							
Número de Teléfono:	4 - 4482599		FAX:		CEL.			
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	X	Número	037170192209	BANCO DAVIVIENDA S.A.	

ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"			
	Persona Natural:		Persona Jurídica:	X
	Gran Contribuyente:		Autoretenedor:	
	IVA Régimen Común:		Entidad sin ánimo de lucro	
	Actividad IICA- Código CIIU:	4321	Tarifa:	N/A
	He verificado de esta información frente al RUT :		SI: X	NO:

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial del contrato y/o Serv. Publico:	$	**3.517.600.000,00**
Adición No. _____	$	0,00
Valor Total del contrato:	$	3.517.600.000,00
Valor pagado:	$	2.462.320.000,00
Valor a pagar en el periodo:	$	**263.820.000**
Saldo:	$	791.460.000

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD

El contratista presentó el informe correspondiente: SI: X NO: # de follos:
El informe cumple con lo estipulado en el contrato: SI: X NO:
Se remitió al Grupo de contratación: SI: NO: Fecha:
Observaciones del Interventor a los trabajos ejecutados:

El contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato

1. Tarjeta de propiedad, **anexo en CD**
2. SOAT correspondiente, **anexo en CD**
3. Manuales de operación en medio magnético, **anexo en CD**
4. Manuales de servicio o mantenimiento en medio físico, **anexo en CD**
5. Catálogos de partes y componentes del equipo en medio físico y/o magnético, **anexo en CD**
6. Ficha técnica completa, **anexo en CD**
7. Manifiesto de importación en medio físico y/o magnético, **anexo en CD**
8. Capacitación teórica de mínimo 8 horas, **anexo en CD**
9. Presentación de la factura **(en físico)**
10. Certificación de pago de aportes a parafiscales **(en físico)**
11. Certificación Bancaria **(en físico)**

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:

Aportes a Salud		Aportes a Pensión	
Valor pagado $		Valor pagado $	
Comprobante de pago Número:		Comprobante de pago Número:	
Fecha de pago:		Fecha de pago:	
Aportes ARP		Pensionado: SI:	NO:
Valor pagado $	Periodo	Certificación: SI:	NO:

Persona Jurídica: Anexa Certificación del Revisor Fiscal: SI: X NO:

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato: que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud y pensión para presentar al area financiera de la DNBC , los soportes de estos pagos fueron revisados y colejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

SECOP II

El contratista creó la cuenta de cobro con los soportes correspondientes en la sección EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PLAN DE PAGOS del SECOP II

SI: X NO:

Vo. Bo. Gestión Financiera.

FIRMA DEL SUPERVISOR
NOMBRE DEL SUPERVISOR: JAIRO SOTO GIL
C.C.: 16.642.011
CARGO: Subdirector Estratégico y de Coordinación Bomberil

Anexos:

	SI:	NO:
Copia de aporte a pensión		
Copia de aporte a salud		
Copia aporte ARL		
Recibo Serv. Publico		X
Factura Original	X	X

accequip

Accesorios y Sistemas S.A
Nit. 800.042.522-5

GRANDES AUTORETENEDORES IVA RÉGIMEN COMÚN
FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR RESOLUCION DIAN 18762013816705 DEL 2019/04/03 DESDE 23001 HASTA 28000
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 2910- SECUNDARIA 4321

FACTURA DE VENTA No.
23404

LUGAR DE EJECUCION: LA ESTRELLA-ANT

CLIENTE: DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
NIT: 900639630-9
DIRECCIÓN: CR 30 85 A 47
TELÉFONO: 2571281 /
CIUDAD: BOGOTA
VENDEDOR: CATALINA LEON CASTRILLON

F.EXPEDICIÓN: JUL 1 2020 19:05:10
F.VENCIMIENTO: JUL 31 2020
ORDEN: CTO
C.COSTOS 20VM001
CONDICIONES: 30 Dias
COD.VENDEDOR: 51

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	LOTE	CANTIDAD	UND	V.UNITARIO	V.TOTAL	IVA
S41207802	SUMINISTRO Y ENSAMBLE 1VEHÍCULO CISTERNA (CARROTANQUE) TANQUE DE 800GL.BOMBA HALE CAPACIDAD 500GPM ENSAMBLADO EN CHASIS CHEVROLET NQRCON DESTINO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VENTAQUEMADA NIT:901.252.924-1 MARCA:CHEVROLET-MODELO: 2021-LINEA:NQR-MOTOR:4HK1-0DE974 CHASIS:9GDN1R758MB001428-COLOR:BLANCO-CILINDRAJE: 5193 CARROCERIA: BOMBEROS -SERVICIO: OFICIAL	20VM001	1.00	0	439,700,000.00	439,700,000.00	

OBSERVACIONES: CONTACTO>CAPITÁN ENJEFE CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO

FAVOR ABSTENERSE DE REALIZAR RETENCIÓN POR ICA POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS ESPECIALES Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, SALVO QUE LA EMPRESA RETENEDORA ESTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA. LO ANTERIOR SEGÚN EL ACUERDO MUNICIPAL #019 DIC 30/2009 DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

SUBTOTAL	$439,700,000.00
DESCUENTO	$0.00
IVA	$0.00
TOTAL	**$439,700,000.00**

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO SE COBRARA INTERESES COMERCIALES DE MORA A LA TASA MAXIMA AUTORIZADA POR LA SUPERBANCARIA O LA LEY (ART 884 DEL CODIGO DE COMERCIO)

SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100

ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.

ACEPTADA FIRMA Y SELLO COMPRADOR

** *ORIGINAL* **

ACEPTACION CLIENTE: El comprador y aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancias descritas en este mismo titulo valor y se obliga a pagar el precio en la forma pactada aqui mismo.
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO (CODIGO DE COMERCIO ART. 774 Y SS).
Una vez cumplido el término de los tres (3) días calendario siguientes a la recepción de esta factura ,se entenderá que esta ha sido aceptada de forma tácita e irrevocable, en los términos del art.86 Ley 1676 de 2013.

Factura Impresa Por Computador-Software Licenciado por Ofimatica S.A. Nit:800.132.302-8 Tel:091-6360055 094-4115165

Accesorios y Sistemas S.A
Nit. 800.042.522-5

NO SOMOS AUTORETENEDORES IVA RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 2910. SECUNDARIA 4321

NOTA CREDITO No.
10542

LUGAR DE EMISION: LA ESTRELLA-ANTIOQUIA

CLIENTE: DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
NIT: 900639630-9
DIRECCIÓN: CR 30 85 A 47
TELÉFONO: 2571281 /
CIUDAD: BOGOTA
VENDEDOR: CATALINA LEON CASTRILLON

F.EXPEDICIÓN: JUL 1 2020 11:31:27
F.VENCIMIENTO: JUL 1 2020
ORDEN: CTO183/2020
C.COSTOS 20VM001
CONDICIONES: CONTADO
COD.VENDEDOR: 51

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND	V.UNITARIO	V.TOTAL	IVA
S417578	APLICAR EN FACTURA 23404 CORRESPONDIENTE AL PAGO PROPORCIONAL REALIZADO DEL 40%	1.00	0	175,880,000.00	175,880,000.00	

OBSERVACIONES:
CONTACTO>CAPITAN EN JEFE CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO

SON: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100

SUBTOTAL	-175,880,000.00
DESCUENTO	$0.00
IVA	$0.00
TOTAL	**-175,880,000.00**

ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.

ACEPTADA FIRMA Y SELLO COMPRADOR

** *ORIGINAL* **

La Estrella, 15 de abril de 2020

COMUNICADO DIRIGIDO A CLIENTES

Referencia: Decreto 560 de 2020

Asunto: Notificación de aplicación Articulo 12 Decreto 560 de 2020.

Cordial saludo,

Accesorios y Sistemas S.A., identificado con NIT 800.042.522-5, con domicilio principal en el municipio de la Estrella, Antioquia, fue admitido de conformidad con el Auto Admisorio 460-010923 del 18 de diciembre de 2019, a la ley de reorganización empresarial en los términos y con las formalidades previstas de la Ley 1116 del 27 de diciembre del 2006.

De acuerdo con lo anterior, y dentro del marco del Decreto 560 de 2020, en el artículo 12, el Gobierno Nacional haciendo uso de sus facultades de expedir normas con fuerza de ley, ya que nos encontramos actualmente en Estado de Emergencia, estableció un alivio temporal tributario conforme a la retención en la fuente para las empresas admitidas en procesos de reorganización.

*" **Artículo 12. Retención en fuente de empresas admitidas a procesos de reorganización o con acuerdos de reorganización en ejecución.** Las empresas admitidas a un proceso de reorganización empresarial o que hayan celebrado un acuerdo de reorganización y se encuentren ejecutándolo, conforme a lo indicado en 1116 de 2006, a partir de la expedición del presente Decreto Legislativo, y hasta el 31 diciembre de 2020, no estarán sometidas a retención o autorretención en la fuente a título del impuesto sobre la renta. "*

En ese orden de ideas, y de conformidad a la citada norma, nos permitimos solicitar de manera más atenta que, a partir del 15 de abril de la presente anualidad, NO se efectúe retención en la fuente a título de renta por las facturas que sean emitidas por la empresa.

Como prueba de lo anterior, se anexa al presente comunicado el Decreto 560 de 2020, el cual describe explícitamente lo que se solicita.

Para efectos de notificación en la carrera 50 N 80 Sur 80, la estrella Antioquia, o en el correo dianamorales@accequip.com, yuriescobar@accequip.com, albaacevedo@accequip.com

Atentamente,

MARIA DORIS MESA BETANCUR - Representante Legal

Suscrito Revisor Fiscal de la Empresa ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.
Nit. 800.042.522-5

Informa

Que la empresa como persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal de acuerdo con la ley 43 en su articulo 13 parágrafo 2.

Que en lo establecido en el articulo 50 de la ley 789 del 27 de Diciembre de 2002 párrafo 4, informo que la Empresa se encuentra al día con los pagos a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio de Aprendizaje Sena y finalmente que la causación y los pagos de estas obligaciones están registrados en los libros de contabilidad debidamente inscritos en la Cámara de Comercio de la ciudad de la Estrella - Antioquia.

Por último, informo que la empresa renovó su Matrícula Mercantil No. 159090 el 28 de Mayo de 2020 demostrando ante dicha Cámara, el cumplimiento de estas obligaciones en forma oportuna y completa.

Para que sea utilizado en los fines que sean necesarios, se expide el presente certificado el Siete (7) del mes de Julio del año 2020.

JESUS ALIRIO ZAPATA TUBERQUIA
REVISOR FISCAL
Matricula 40772-T

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, 04/06/2020

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ACCESORIOS Y SISTEMAS SA** con **NIT 800.042.522-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO
Número 037170192209

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

ACTA RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN

Contrato No. : 183 de 2020

Tipo: Compraventa

Objeto: Contratar la adquisición de ocho (8) maquinas cisternas en el marco del proceso de equipamiento y fortalecimiento a los cuerpos de bomberos del país y en virtud de la declaratoria de urgencia manifiesta declarada por la entidad para la atención eficiente de emergencias y la prevención, contención y mitigación de los efectos de la pandemia del nuevo coronavirus – COVID -19.

Valor: $ 3.517.600.000.oo (Tres mil quinientos diecisiete millones seiscientos mil pesos moneda corriente) incluido IVA.

Correspondientes a:
Ocho (8) máquinas cisternas

Plazo de entrega: 7 de Julio de 2019

Contratista: ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A. - ACCEQUIP
Nit: 800.042.522 - 5
Representante: MARIA DORIS MESA BETANCUR
C.C. 43.005.736

Póliza: **Póliza Principal :1010-1133732-01**
Seguros Comerciales Bolívar

DESARROLLO:

A los 07 días del mes de julio de 2020, se suscribe la presente acta con el objeto de recibir a satisfacción una (1) máquinas cisterna

MARCA: Chevrolet NQR.
MODELO: 2021
PLACA: OCM 656
Número de Motor: 4HK1-ODE974
Número de Chasis: 9GDN1R758MB001428
Cuerpo de Bomberos Destinatario: Bomberos Voluntarios Ventaquemada.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Vehículo cisterna diseñado principalmente como apoyo para abastecimiento de agua en la atención de incendios y transporte de agua potable, con bomba de presión y equipado con tanque de agua de capacidad mínima 800 Gls, bomba, carrocería y luces de emergencia.	✓	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
Generalidades:		
Modelo no inferior al año de entrega, indicando la marca ofertada con su respectiva ficha técnica original del fabricante. (2021)	✓	
Norma de emisión vigente que aplique al momento de la entrega del vehículo certificada por el fabricante y/o distribuidor autorizado, que cumple con la normatividad ambiental vigente para Colombia, teniendo en cuenta la resolución N° 910 de 2008 y la resolución modificatoria 1111 de 2013, proferida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de la República de Colombia, y demás disposiciones que las adicionen, modifiquen o deroguen y que rijan sobre la materia. (Euro IV)	✓	
Cada uno de los vehículos deberá ser entregado con la homologación de vehículo de Bomberos ante el Ministerio de Transporte.	✓	
NOTA : Estas condiciones deberán ser ofertadas por los proponentes. No obstante la acreditación se verificará al momento de la entrega al (los) contratista (s) por parte del supervisor.	✓	
MOTOR		
POTENCIA	145 HP (Oferta 170 HP)	✓
UBICACIÓN	Longitudinal Delantero	✓
COMBUSTIBLE	Diesel	✓

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

DESCRIPCIÓN		CUMPLE	
		SI	NO
CHASIS			
BASTIDOR	Comercial (Mitsubishi FA 9.0 Chevrolet NQR).	✓	
DIRECCION	Asistida Hidráulicamente	✓	
SUSPENSIÓN DELANTERA	Tipo ballesta en eje rígido	✓	
	Resorte semi -elíptico	✓	
	Capacidad mínima 3000 kg (3350 Kg)	✓	
SUSPENSIÓN TRASERA	Tipo ballesta en eje rígido	✓	
	Resorte semi -elíptico	✓	
	Capacidad mínima 6000 kg (6250 Kg)	✓	
AMORTIGUADORES	Hidráulicos, telescópicos de doble acción	✓	
SISTEMA DE FRENO	100% aire	✓	
	Freno de Parqueo	✓	
	Interruptor freno de ahogo	✓	
	ABS (Sistema antibloqueo de frenos)	✓	
TRANSMISION			
TRACCION	4x2	✓	
TRANSMISION MANUAL	Mínimo 5 Velocidades (6 velocidades)	✓	
	Reversa	✓	

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

DESCRIPCIÓN		CUMPLE SI	CUMPLE NO
LLANTAS		✓	
LLANTAS DELANTERAS	2 Unidades	✓	
LLANTAS TRASERAS	4 Unidades	✓	
CARACTERISTICAS DE FUNCION	Cumplir con características de resistencia de carga y tracción máxima.	✓	
CAPACIDAD DE CARGA		✓	
CHASIS CAPACIDAD MINIMA DE CARGA	5500 Kg (5765 Kg)	✓	
CABINA INTERIOR		✓	
CAPACIDAD INTERNA HABITACULO	Requerimiento Mínimo - 3 Ocupantes (Conductor-Pasajero)	✓	
ESPEJO RETROVISOR	Original Fabrica	✓	
TAPICERIA	Original Fabrica	✓	
ASIENTOS	Silla del conductor con sistema de ajuste original de fábrica	✓	
CABINA EXTERIOR		✓	
PUERTAS	2 puertas	✓	
ESPEJOS RETOVIDORES LATERALES	Original Fabrica	✓	
VIDRIOS	Manuales/eléctricos (Manuales)	✓	
SEGURIDAD		✓	
CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS	3 Puntos de fijación (Conductor-Pasajero)-1 Puntos de fijación (cinturón central)	✓	
ALARMA AUDITIVA REVERSA	(1) Unidad	✓	
CARROCERIA (Oferta dos ganchos de arrastre en la parte trasera)		✓	
Fabricar cuatro (4) gabinetes mínimo ubicados así:		✓	

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

DESCRIPCIÓN		CUMPLE SI	CUMPLE NO
Dos (2) compartimientos con puertas ubicadas en la parte delantera de las ruedas traseras, uno a cada lado, sencillos con puerta y bisagra vertical, en el compartimento del lado izquierdo deberán estar ubicados el tanque de combustible y las baterías. (En este compartimento deberán quedar aislados el tanque de combustible de las Baterías).		✓	
Dos (2) compartimientos con puertas ubicadas en la parte posterior de las ruedas traseras, uno a cada lado, sencillos con puerta y bisagra vertical.		✓	
Guardabarros en lámina de aluminio, insertados y soldados a la carrocería.		✓	
La estructura se deberá fabricar completamente en aluminio de diferentes espesores los travesaños abarcan el ancho total de la carrocería para soportar adecuadamente los		✓	
Los gabinetes con capacidad mínima de carga de 80 Kg	Si (capacidad de 100 kg)	✓	
Tornillería en acero inoxidable para la carrocería en general		✓	
Las puertas de los gabinetes deberán ser del tipo panel en aluminio, y estar firmemente aseguradas a la carrocería mediante piano en toda su longitud, fabricadas en acero inoxidable de alta resistencia. Tornillería en acero inoxidable y con bisagras del tipo		✓	
Las puertas de los gabinetes serán del tipo panel de aluminio de mínimo 3 mm de espesor.		✓	
Se usarán chapas para los compartimentos que deben ser fabricadas en acero inoxidable, redondas, y especiales para el uso de Bomberos. Con manija tipo D		✓	
El vehículo debe contar con una cama de mangueras, que abarque toda la parte superior de la carrocería, esta cama de manguera deberá ser fabricada en aluminio		✓	
En la parte superior de la carrocería, lado izquierdo debe ir instalado dos (2) soportes para tubos de succión.		✓	
El vehículo debe contar con soportes en la parte superior lado derecho de la carrocería, con soportes para escalera de dos cuerpos.		✓	
En la parte posterior de la carrocería se debe instalar una plataforma en aluminio de alfajor. Acceso superior al tanque de agua.		✓	
Se deben instalar dos pasos de acceso en la parte trasera (acceso cama de mangueras)		✓	

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Se instalaran dos peldaños o plataformas en los dos costados laterales de los paneles de la bomba, estos peldaños deberán ser fabricados en aluminio de alfajor.	✓	
La parte superior de los compartimentos deberá estar cubierta con una lámina de aluminio de alfajor.	✓	
Los Gabinetes deberán contar con luz de iluminación del tipo LED.	✓	
Los gabinetes deberán estar pintados por dentro con una pintura resistente a rayones.	✓	
TANQUE DE AGUA	✓	
Fabricación de acuerdo a la Norma NFPA 1901	✓	
El material del tanque de agua debe tener características para transporte de agua potable	✓	
Capacidad volumétrica mínima de 800 Galones	✓	
Bastidor del tanque en acero al carbón con refuerzos longitudinales	✓	
Tanque tipo en forma de "T" con 3 rompeolas transversales y uno longitudinal. Según norma NFPA 1901	✓	
Tanque en acero inoxidable	✓	
Bastidor del tanque en acero al carbón con refuerzos longitudinales	✓	
La forma y montaje del tanque de agua debe ser de tal manera que mantenga el centro de gravedad del vehículo tan bajo como sea posible.	✓	
Tapa de inspección en la parte superior para inspección y mantenimiento.	✓	
Salida inferior delantera de evacuación de partículas sólidas (arena, grava, otros),con llave de paso de 3".	✓	
El tanque debe tener dos (2) conexiones, para línea de succión tanque -bomba con válvula anti retorno y otra para linea de llenado del tanque	✓	
El tanque deberá contar con una torre de llenado y venteo, la torre de llenado localizada en la esquina superior frontal izquierda del tanque, el tubo desfogue construido en acero inoxidable, de 3" de diámetro, debe tener una salida de exceso de agua en la parte posterior del chasis, la torre de llenado debe llevar tapa o cubierta con bisagra, un filtro tipo canastilla en 1/8" de espesor, fabricados en acero inoxidable.	✓	

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI	CUMPLE NO
La estructura del tanque será instalada sobre un soporte adicional, sobre chasis con separadores de caucho para absorción de vibraciones o golpeteo durante el rodamiento del vehículo	✓	
Se debe garantizar que el tanque está diseñado para transporte de agua potable.	✓	
Tanque construido independiente de la carrocería y los compartimientos, equipado con soportes para izaje (ganchos en acero inoxidable resistentes acordes al peso del tanque de agua vacío).	✓	
Cama de Mangueras (acorde al ítem carrocería)	✓	
SISTEMA ELECTRICO		
Sistema eléctrico acondicionado debe corresponder a las necesidades de los vehículos y a los sistemas adicionales instalados	✓	
El sistema de luces de emergencia deberá ser instalado independiente del sistema eléctrico del vehículo y deberá contar con una caja central de terminales y protecciones necesarias para el sistema eléctrico de emergencia.	✓	
SISTEMA DE ALARMA LUMINOSA Y SONORA		
Barra de luces tipo led, color rojo y blanco deberá contener mínimo un circuito contra instalación incorrecta, módulos de 3 leds, de consumo mínimo 3 watts a 3 amperios, largo mínimo de 45" +/- 1" con 3 funciones, resistente a golpes e intemperie.	✓	
Luces de destello en la parte superior trasera del tanque tipo led blancos y/o rojos.	✓	
4 luces led costado, dos (2) a cada lado blancos y/o rojos, tamaño 6x4"	✓	
Luz de destello en la persiana frontal, tamaño 6x4"color blanco y/o rojo.	✓	
Sistema de sonido sirena electrónica de mínimo 90w para máquinas de bomberos y sistemas de perifoneo incluido en la sirena de 90w con control de volumen.	✓	
Dos (2) exploradoras luz blanca instaladas en la parte frontal/posterior de la cabina con encendido independiente controlado desde la cabina.	✓	
Seis (6) luces de trabajo en la parte inferior lateral del vehículo, tres (3) a cada lado	✓	

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

DESCRIPCIÓN		CUMPLE SI	CUMPLE NO
PINTURA			
Color del vehículo: ROJO o BLANCO, con emblemas institucionales que se entregarán en ficha técnica al contratista del proceso (Blanco)		✓	
Cinta reflectiva mínimo 4" perimetral.		✓	
BOMBA			
La bomba debe tener una capacidad mínima nominal de 500 GPM @ 150 Psi	Si (Hale AMPG 500)	✓	
La bomba deberá recibir su potencia a través del eje cardánico (Midship) del vehículo y garantizar que cuenta con un diseño adecuado para la correcta operación de la bomba, obteniendo dicha potencia del motor del vehículo mediante su correspondiente dispositivo de trasmisión de potencia.		✓	
Tablero para controles deberá ser de montaje lateral intermedio.		✓	
Tablero debe ser construido en acero inoxidable, fácilmente removible, (atornillado).		✓	
La bomba contra incendio deberá tener una puerta de inspección en el lado derecho del vehículo (tablero lateral derecho), acorde a la norma NFPA 1901.		✓	
Sistema de iluminación incorporado, con su correspondiente interruptor para operación nocturna.		✓	
Medidor de temperatura del motor.		✓	
Tacómetro de revoluciones del motor		✓	
Medidor de Presión de aceite		✓	
Todas las descargas mayores a 1 ½" deben tener manómetro de presión.		✓	
Manómetros maestros de succión y descarga		✓	
Un acelerador para control del motor cuando esté operando la bomba.		✓	
Comando válvulas de succión		✓	
Perilla de operación válvula de drenaje.		✓	
Interruptor de luz de panel de bomba		✓	
Nivel tanque de agua electrónico de sensor		✓	

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

DESCRIPCIÓN		CUMPLE SI	CUMPLE NO
Se deberá instalar una luz de advertencia verde localizada en la cabina del conductor, para identificar la posición bien sea bomba o carretera.		✓	
Se deberá instalar en el tablero de control principal una luz verde que se encienda cuando la bomba este engranada.		✓	
Control de cebado	Si (Bomba de cebado Marca TRIDENT (Air Prime))	✓	
Placas de identificación de los instrumentos, idioma español para fácil y rápida identificación.		✓	
Sistema de luces en gabinetes con encendido automático o por interruptor.		✓	
Instalaciones de succión y descarga, mínimo las siguientes:		✓	
Todas las válvulas que se instalen en el sistema de bombeo deberán ser de acero inoxidable y/o bronce, de ¼ de giro, especiales para uso de Bomberos, manuales y cumplir con norma NFPA 1901.		✓	
INSTALACIONES DE SUCCION Y DESCARGA:		✓	
Dos (2) descargas de 2 ½" una a cada lado. (estas descargas deberán tener drenaje individual operable desde el tablero de control principal).		✓	
Una línea de descarga preconectada de 1 ½ ", que estará ubicada en la parte superior del panel de control de bomba, con un codo giratorio para poderla operar en cualquiera de los dos costados de la máquina.		✓	
Una conexión de llenado del tanque desde la bomba. (operable desde el tablero de control principal)		✓	
Una conexión tanque a bomba de por lo menos 3" (operable desde el tablero de control principal)		✓	
Dos succiones principales acordes con el caudal máximo de la bomba, una a cada lado.		✓	
Una entrada o succión auxiliar de Ø 2 ½" ubicada en el tablero de control principal, lado izquierdo del vehículo, con conexión hembra giratoria, deberá contar con drenaje individual.		✓	

Carrera 30 No. 85A 39/47 Bogotá D.C.
Teléfonos: (1)2571281/ (1)2571263/ (1)2571275
Cifel-Central de Informática y Telecomunicaciones
E-mail: [illegible]
Celular: 3192154746
Pagina Web: bomberos.mininterior.gov.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI	CUMPLE NO
La bomba deberá estar equipada con un dispositivo automático de control de presión que consiste en una válvula de alivio de presión tipo variable de amplia capacidad para impedir los incrementos de presión inesperados, este dispositivo deberá cumplir con lo establecido en la norma NFPA.	✓	
El sistema completo de bombeo deberá desarrollar un vacío de 22 pulgadas Hg, mediante el dispositivo de cebado y sostenerlos por 5 minutos con una pérdida de vacío menor o igual 10 pulgadas Hg.	✓	
Se deberá instalar un sistema que permita el cebado de la Bomba.	✓	
El sistema deberá contar con un drenaje maestro controlable desde el panel de control principal.	✓	
Se deberán instalarlos drenajes individuales necesarios en el sistema de bombeo, acordes a la norma NFPA.	✓	
NOTA: Las descargas de 2 ½" deben tener un ángulo de inclinación de 30°.	✓	
Todas las roscas del sistema de Bombeo deberá ser NH para uso de Bomberos	✓	
CERTIFICACION DE LA BOMBA	—	
• El proponente se compromete en caso de ser adjudicatario del proceso a realizar con la asistencia de un funcionario y/o colaborador designado por la DNBC, prueba de desempeño de la bomba contra incendio acorde a los parámetros establecidos en la Norma NFPA 1901 o EUROPEA (performance), dicho cumplimiento se acreditará con documento escrito. Adicionalmente, los resultados de la prueba se consignarán en placa metálica adosada en lugar visible del panel de operación de la bomba de alta presión.	✓	
COMUNICACIONES	—	
Radio base VHF (digital,16 canales) instalado en el vehículo con su respectiva antena, programado y en funcionamiento. Garantía de dos (2) años	✓	
Dos (2) radios portátiles VHF (digital,16 canales) con Garantía de dos (2) años	✓	
ACCESORIOS	—	
Dos (2) mangueras de succión rígidas por 10 pies diámetro 4", con anillos de acero, con filtro tipo granada, el diámetro debe cumplir con los lineamientos de la Norma NFPA 1901	✓	
Un (1) acople doble hembra 2½" x 2 ½" importado fabricado en duraluminio.	✓	
Un (1) acople doble macho de 2½" x 2½".importado fabricado en duraluminio.	✓	

Carrera 30 No. 85A-39/47 Bogotá D.C.
Teléfonos: (1)2571281/ (1)2571263/ (1)2571275
Citel-Central de Informática y Telecomunicaciones
E-mail: [illegible]
Celular: 3192154746
Pagina Web: bomberos.mininterior.gov.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
	SI	NO
Un (1) acople doble hembra de 1½" x 1½".importado fabricado en duraluminio.	✓	
Un (1) acople doble macho de 1½" x 1½".importado fabricado en duraluminio.	✓	
Dos (2) reducciones de 2½" a 1½".importado fabricado en duraluminio.	✓	
Una (1) "Y" de 2½" x 1 ½" x 1½" con válvula de cierre, importado fabricado en duraluminio.	✓	
Cuatro (4) mangueras de 1 ½"por 50 pies cumpliendo la norma NFPA 1964, doble chaqueta, acople NH. importadas USA.	✓	
Cuatro (4) mangueras de 2 ½"por 50 pies cumpliendo la norma NFPA 1964, doble chaqueta, acople NH. importadas USA.	✓	
Dos (2) Boquillas tipo pistola de galonaje variable (30-60-95-125 GPM) para conexión de 1 ½". debe cumplir con los lineamientos de la Norma NFPA	✓	
Eductor de espuma multipropósito con accesorios para funcionamiento, que sirva para generar espuma de media y baja expansión, chorro directo, servir para incendios forestales, incendios clase A y B, e hidrocarburos.	✓	
HERRAMIENTAS		
Dos (2) llaves spanner Importadas.	✓	
Una (1) Llave hidrante triangular	✓	
Una (1) Llave hidrante cuadrada.	✓	
Una (1) llave universal para hidrante importada.	✓	
Una (1) hacha pico con mango dieléctrico.	✓	
Una (1) cizalla pequeña	✓	
Una (1) Barra Kelly	✓	
Una (1) escalera de extensión de 2 cuerpos mínimo de 24 pies, con soportes a la carrocería. (Bajo lineamientos de la Norma ANSI)	✓	
KIT DE HERRAMIENTAS DE CARRETERA		
(1) Una Llanta de repuesto.	✓	
(1) Un alicate de 10" aislado	✓	
(1) Un alicate de presión (hombre solo) de 10"	✓	
(1) Una llave de expansión de 18".	✓	

Carrera 30 No. 85A 39/47 Bogotá D.C.
Teléfonos: (1)2571281/ (1)2571263/ (1)2571275
Cite-Central de Informática y Telecomunicaciones
E-mail: [illegible]
Celular: 3192154746
Pagina Web: bomberos.mininterior.gov.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
	SI	NO
(1) Un martillo de caucho	✓	
(2) Dos destornilladores de estrella de 6" x ¼ y 10" x 5/16	✓	
(2) Dos destornilladores de pala de 6" x ¼ y 10" x 5/16	✓	
(1) Un gato hidráulico mínimo de 15 Toneladas	✓	
(1) Un juego de llaves mixtas de acorde con la tornillería del equipo, debe estar compuesta por 16 piezas de diferente dimensión.	✓	
Dos (2) linternas portátiles recargables, tipo Led mínimo 1000 lúmenes.	✓	
(1) Una cruceta con copas para ruedas acordes a los espárragos del vehículo	✓	
(1) Un juego de cables de iniciar de acuerdo a la capacidad de la batería, no menos de 6m con caimanes en sus extremos.	✓	
(1) Un juego de llaves mixta de acorde con la tornillería del equipo y debe estar compuesta por mínimo 16 piezas todas de diferente numeración de dimensión	✓	
(1) Una caja de herramientas provista de chapa o candado, con capacidad para almacenar la herramienta antes mencionada.	✓	
(1) Un calibrador de presión de aire para 120 libras mínimo.	✓	
(1) Una manguera de alta presión para aire de 12 metros con acoples rápidos y válvula para inflado de llantas, provista de pistola para soplado.	✓	
KIT DE SEGURIDAD	✓	
(1) Un Extintor de 20 libras PQS. (ABC).	✓	
(4) Cuatro conos reflectivos de señalización como mínimo de 45 cm de alto.	✓	
(2) Dos chalecos reflectivos con la palabra BOMBEROS.	✓	
(1) Un Botiquín reglamentario	✓	
(4) Cuatro cuñas.	✓	
DOCUMENTACION TECNICA	✓	
El proponente favorecido debe presentar un plano isométrico, 3 vistas (realizado en programa de diseño) para su aprobación por parte de la DNBC antes de la fabricación.	✓	

Carrera 30 No. 85A-39/47 Bogotá D.C.
Teléfonos: (1)2571281/ (1)2571263/ (1)2571275
Citel-Central de Informática y Telecomunicaciones
E-mail: citel@bomberos.mininterior.gov.co
Celular: 3192154746
Pagina Web: bomberos.mininterior.gov.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI	CUMPLE NO
El oferente deberá certificar que cuenta con un taller especializado para el proceso de producción de las maquinas cisternas, así mismo, deberá acreditar la idoneidad y especialidad del personal técnico – operativo dispuesto para el ensamblaje (montaje) y pintura que garantice el mantenimiento de las características originales y el control de calidad en el proceso. Para verificar este aspecto deberá allegar las hojas de vida del personal que estará vinculado con el proceso de producción de las Máquinas Extintoras, relacionando el tipo de vinculación con el oferente con el fin de evitar la tercerización en el ensamblaje del vehículo. NOTA: Dentro de los perfiles allegados deberá contar mínimo con un ensamblador, un soldador, un técnico en montaje de bombas, un pintor, un técnico eléctrico, un latonero y, un ingeniero mecánico con un año de experiencia mínimo.	✓	
GARANTIAS	—	—
Para el presente proceso de selección el oferente deberá ofertar las siguientes garantías: (Oferta garantia por pintura 2 años, Instalación Hidraulica y eléctrica 2 años, Sumininstro de partes 10 años)	✓	
GARANTÍA TÉCNICA: Garantía técnica mínima de 2 años o 50.000 kilómetros, lo primero que se cumpla, contados a partir de la entrega y recibido a satisfacción por parte del supervisor; para amparar el vehículo contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo la mano de obra. Esta garantía deberá ser certificada por el oferente.	✓	
GARANTÍA DE LA BOMBA CONTRA INCENDIOS: Garantía mínima de dos (2) años, contados a partir de la entrega y recibido a satisfacción por parte del supervisor; para amparar la bomba contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales. Esta garantía deberá ser certificada por el fabricante de la bomba o distribuidor autorizado.	✓	
GARANTÍA DEL TANQUE PARA AGUA: Garantía mínima de un (2) año, contados a partir de la entrega y recibido a satisfacción por parte del supervisor; para amparar el tanque para agua contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales. Esta garantía deberá ser certificada por el oferente.	✓	
GARANTÍA DE LA MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE LA BOMBA CONTRA INCENDIOS, EL TANQUE PARA AGUA Y SISTEMA ELECTRICO MONTADO O INSTALADO EN EL VEHÍCULO: Garantía mínima de Dos (2) años, contados a partir de la entrega y recibido a satisfacción por parte del supervisor; para amparar los defectos ocasionados por calidad de los materiales y mano de obra de los trabajos realizados en la instalación. Esta garantía deberá ser certificada por el oferente.	✓	

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS POST VENTA	CUMPLE	
	SI	NO
Contar con servicio de mantenimiento y servicio postventa recomendado por el fabricante y/o distribuidor autorizado a nivel nacional que incluya:	✓	
Dos (2) cambios de aceite y filtro de aceite a los cinco mil kilómetros (5.000 Km), diez mil (10.000 Km), suministrados en los municipios de destino o capital departamental más cercana, sin costo adicional para la Dirección Nacional de Bomberos o quien ésta designe.	✓	
El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos, repuestos nuevos y genuinos de consumo constante para realizar los trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de los servicios, como: (bandas, discos, filtro de aire, filtro de combustible, líquido de frenos, baterías, bombillos, fusibles etc.)	✓	
El servicio de mantenimiento debe ser prestado por concesionarios y/o talleres autorizados en los municipios de destino o capital departamental más cercana.	✓	
Nota: Este requisito lo entregará el oferente adjudicatario del contrato, al momento de entrega a satisfacción de los vehículos.	✓	

DESCRIPCIÓN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y LUGAR DE ENTREGA	CUMPLE	
	SI	NO
El oferente debe certificar que mínimo cinco (5) días antes de la entrega de cada vehículo, someterá el equipo a prueba por un funcionario y/o colaborador técnico designado por la DNBC y UNGRD, en los siguientes aspectos:	✓	
1. Prueba de fugas del tanque	✓	
2. Prueba de fugas en tuberías y accesorios con prueba hidrostática acorde a NFPA 1901	✓	
3. Prueba de funcionamiento de acuerdo a las especificaciones del fabricante.	✓	
4. Pruebas sistema eléctrico/electrónico	✓	

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI	CUMPLE NO
5. Pruebas de desempeño según norma NFPA 1901	✓	
6. Pruebas de correcto desempeño y funcionamiento de la bomba	✓	
NOTA: Las pruebas se realizarán en la ciudad de Bogotá, los insumos y costos serán por cuenta del oferente adjudicatario del contrato.	✓	
LUGAR DE ENTREGA DE LAS MAQUINAS CISTERNA: El lugar de entrega de los vehículos será la ciudad de Bogotá D.C	✓	
El Vehículo se entregará debidamente matriculado a nombre de la Dirección Nacional de Bomberos y SOAT Vigente.	✓	

Efectuadas las anteriores revisiones y consideraciones se da por recibido a satisfacción un (1) vehículo cisterna de acuerdo al contrato 183 de 2020.

Para constancia se firma por quienes intervienen en Bogotá D.C, a los 7 días del mes de julio de 2020.

Supervisor

CT. JAIRO SOTO GIL
Subdirector de Estratégica
y Coordinación Bomberil
Supervisor Contrato
Dirección Nacional de Bomberos

Representante Legal

MARIA DORIS MESA BETANCUR
Representante Legal
ACCESORIOS Y SUMINISTROS S.A.
ACCEQUIP
NIT: 800,042,522 - 5